ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -

En la "Sala de Usos múltiples Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cinco minutos del día veinte de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputadas y diputados Maribel del Rosario Chuc Ayala, Marco Antonio Pasos Tec, Clara Paola Rosales Montiel y Ana Cristina Polanco Bautista, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Marco Antonio Pasos Tec, Secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello y la de los diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y José Julián Bustillos Medina.

Presidió la Sesión la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 19 de mayo de 2025.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de dignificación y reconocimiento de los derechos para las personas prestadoras del servicio social, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y se reforma la fracción I del artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXXIII (trigésima tercera) y XXXIV (trigésima cuarta) del artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de lengua maya, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez

Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

4. Iniciativa para la implementación de la enseñanza de la lengua de señas mexicana en instituciones educativas en Yucatán por el que se reforma el artículo 2, y se adicionan la fracción XLVI al artículo 34 y la fracción XII del artículo 37 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las diputadas Ana Cristina Polanco Bautista y Zhazil Leonor Méndez Hernández.
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 8 y se adicionan las fracciones XLVI y XLVII al artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México.
6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 130 y 131 del Capítulo II "Participación de madres y padres de familia o tutores" del Título Séptimo "Corresponsabilidad social en el proceso educativo" de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y, se adiciona el Capítulo II Bis denominado "Escuela para madres, padres de familia o tutores", conteniendo los artículos 134 Bis, 134 Ter, 134 Quáter, 134 Quinquies, 134 Sexies, 134 Septies, 134 Octies

y 134 Novies, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de las obligaciones de los trabajadores sociales, presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la adición del artículo 11 Bis a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para la implementación de enfermería escolar en Yucatán, presentada por la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5, 7 y 150 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de uniformes neutros, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se recorre la fracción con numeral XXXVI al numeral XXXVII y se adiciona una fracción XXXVI al artículo 16; se agrega un párrafo segundo al artículo 18; asimismo, se reforman las fracciones XXVIII, XXXII y se suma la fracción XXXII BIS al artículo 34; de igual modo, se adiciona la fracción XII al artículo 37; igualmente, se crea el capítulo XII Ter del Título Tercero; además, se reforma la fracción II del artículo 110; y se añade un párrafo cuarto al artículo 116 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y suscrita por las diputadas y los diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 de octubre del año 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no

habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya las 10 iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista celebró el inicio de las sesiones y turnar iniciativas, destacando la importancia de atender especialmente el tema educativo mediante reformas concretas. Señaló que la educación es fundamental para el desarrollo de Yucatán y que deben trabajar en equipo, en especial quienes son maestros, para aportar al Estado y cumplir con ese deber. También mencionó iniciativas pendientes, como la creación de una escuela para padres, el ajedrez y los uniformes neutros, como propuestas que pueden fortalecer la educación y estar a la altura de lo que merecen Yucatán y sus habitantes..

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore fichas técnicas y cuadros comparativos, según corresponda, así como el dictamen correspondiente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo.

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con veinte minutos del día veinte de abril del año dos mil veintiséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.

VOCAL.

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

VOCAL.

DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.